

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0213-2015-INIA

Lima, **04 SET. 2015**

VISTOS:



La Carta de Invitación de fecha 20 de agosto de 2015, remitida por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales - UPOV, el Oficio N° 1156-2015-INIA-DGIA/SDRIA de fecha 26 de agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:



Que, con Carta de fecha 20 de Agosto de 2015, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales - UPOV, invita al Ing. Roger Alberto Becerra Gallardo, Especialista en Regulación de Acceso a los Recursos Genéticos en la Subdirección de Regulación de Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, a participar del XI Curso Internacional de Evaluación de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales a realizarse del 07 al 11 de setiembre de 2015 en la ciudad de Texcoco, Estado de México, México;



Que, mediante Oficio N° 1156-2015-INIA-DGIA/SDRIA de fecha 26 de agosto de 2015, el Director General de la Dirección Gestión de la Innovación Agraria, solicita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA la autorización para la participación del especialista del INIA en el evento mencionado en el párrafo precedente; gestión administrativa que es autorizada en el mismo documento;



Que, el mencionado evento tiene como objetivo dar a conocer las bases y metodología para la evaluación de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) según el convenio de la UPOV, y los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos involucrados en la protección de variedades;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;



Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 6 al 12 de setiembre del 2015, el viaje del Ing. Roger Alberto Becerra Gallardo, Especialista en Regulación de Acceso a los Recursos genéticos en la Subdirección de Regulación de Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, para que participe del XI Curso Internacional de Evaluación de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de Variedades Vegetales, a desarrollarse los días 7 al 11 de setiembre de 2015, en el Estado de México, México.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales - UPOV; a excepción de sus remuneraciones las que continuará percibiendo.

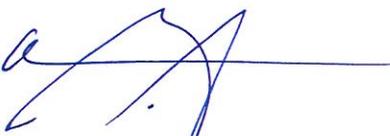
Artículo 3º.- La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria